

Mondoñedo

Homenaje al que fué virtuosísimo Cura de Ribadeo, Lic. D. Secundino Martínez Montenegro, con motivo de trasladarse sus cenizas por el Ayuntamiento de aquella villa, del Cementerio viejo al nuevo.

Se publica esta hoja con permiso civil y censura eclesiástica.

Mondoñedo, 20 de Junio de 1944.

Un honor para nuestro pueblo

Tu gloria Ierusalem, tu
laetitia Israel, tu honorifi-
centia populi nostri.
(Sgda. Escritura)

Con un sentimiento del más legítimo orgullo escribo hoy estas líneas, pues motivo más que justificado de profunda satisfacción es para mí el poder contar entre mis más próximos antepasados uno cuyas virtudes alcanzaron muy alto grado, un sacerdote que consiguió cumplir el ideal sacerdotal de ser «Alter Christus», el protector, como El, de todos los humildes y el amparo, como El, de todos los necesitados.

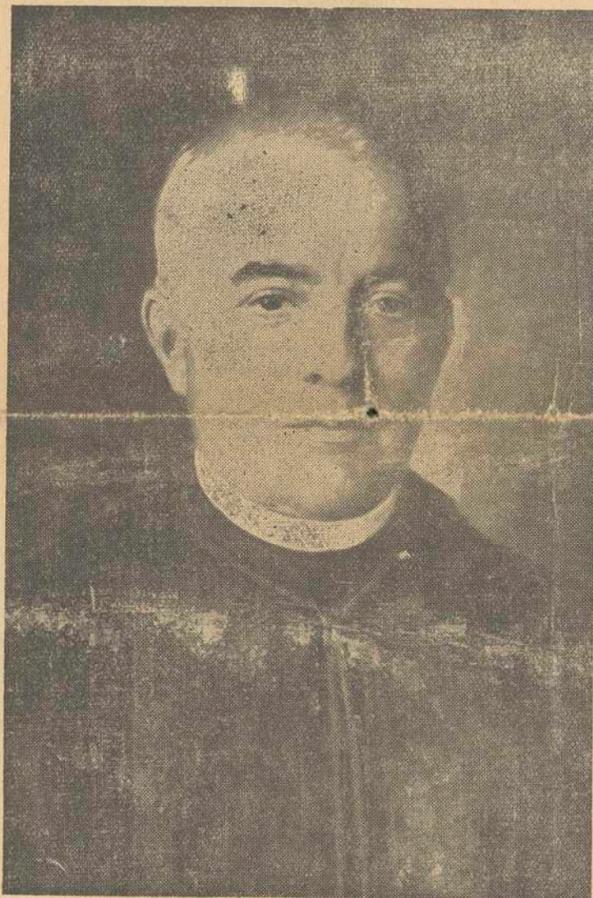
Muchos son los que cifran su orgullo en pertenecer a familias ilustres, en tener entre sus ascendientes grandes sabios, poetas insignes, famosos guerreros. Menos quizá, aunque los hay en todas las clases sociales y en todos los órdenes de la vida, son los que se precian de contar entre los suyos uno que haya merecido el honor de los altares o que, por lo menos, en opinión de tal lo hayan tenido cuantos le conocieron.

Y aún cuando estas estirpes de santos fuesen la mayoría, no por eso dejaría de ser el pertenecer a una de ellas uno de los motivos de más íntima satisfacción que puede tener el hombre en la Tierra.

Y si las virtudes de un hombre honran así y acreditan a su familia, enaltecen también al pueblo que les vio nacer. Porque si para el perfecto crecimiento de una planta son necesarias determinadas condiciones de calor, luz y humedad, no se requieren menos para la formación de un carácter y el desarrollo de unas virtudes, condiciones esenciales en el medio ambiente.

Este ambiente apropiado lo tuvo mi tío D. Secundino Martínez Montenegro en su ciudad natal de Mondoñedo. Aquí nació y fué bautizado, aquí se crió y educó y en nuestro Seminario cursó como alumno externo su carrera eclesiástica. En nuestra Sta. Iglesia Catedral abrió sus ojos a las solemnidades del culto católico, del que después había de ser tan celoso ministro. Aquí templó su espíritu en la contemplación de los bellísimos paisajes de nuestra sin igual campiña. Aquí se formó en la práctica de las virtudes con el ejemplo de los sacerdotes mindonienses, adquirió su refinada educación en el roce continuo con las familias distinguidas de nuestra ciudad y desarrolló sus buenos sentimientos en el trato con los humildes y trabajadores, de los que siempre tuvo a gala ser amigo.

De aquí salió su espíritu fortalecido para hacer frente a los múltiples problemas que plantea el ejercicio del cargo parroquial en una villa de la importancia de Ribadeo. Al hacer su entrada en su parroquia llevaba ya consigo el enorme caudal de sus virtu-



SACERDOTE MODELO

D. Secundino Martínez Montenegro, Párroco de Ribadeo

En nuestra niñez le conocimos. Nos parece estarle viendo pasar por las calles, entonces populosas, de Ribadeo. Iba acompañado de sacerdotes. Por aquel tiempo eran más de veinte los que vivían y ejercían su ministerio en Ribadeo. Los había muy populares y famosos. ¿No os recordais de D. Casimiro y D. Zacarías? Eje de la vida parroquial de entonces era aquel santo y venerable párroco, dulce y afable, humilde y lleno de caridad. Llena toda una época en los fastos de la vida parroquial ribadense. Su fama de santo corría por todos los pueblos comarcanos, y de esta fama y de este nombre recibía Ribadeo el concepto de pueblo eminentemente religioso. La tónica de su espiritualidad se la daba su párroco. Recordamos un caso del respeto y admiración que por D. Secundino Martínez se sentía, ya fuera del ámbito de

su parroquia. Cuando en el último año del siglo pasado se amotinó con bravura Figueras para alcanzar su independencia parroquial, no permitiendo que por allí pasase ningún sacerdote que no viniese investido del carácter de cura propio, como ocurrió meses después, al único sacerdote que se le permitía entrar en el pueblo para que asistiese a los enfermos y moribundos, era el párroco de Ribadeo.

Nosotros conocemos perfectísimamente el secreto del éxito parroquial de este santo sacerdote. Supo ocultar a la mirada de los hombres sus talentos; uno solamente brillaba esplendoroso, aún contra su voluntad. Y este talento era su humildad. No le arrastró la vanidad, no se envaneció de sus triunfos, no conoció la soberbia intelectual, no fué jactansioso, ocultó sus méritos, y como hombre todo de Dios, piadoso y sencillo, abnegado y pobre, se dió en cuerpo y alma, a la conquista de las almas, e hizo una parroquia eminentemente religiosa. Lo propio había hecho, casi al mismo tiempo, el Santo Cura de Ars. Este no era un sabio, pero era un Santo. Más vale saber menos y amar más. Predicó con el ejemplo propio, no predicándose a sí mismo, no buscando el aplauso ni los parabienes de los hombres. Si lo hubiese hecho así, no hubiera conseguido ningún fruto.

Cuando de este mundo pasó a la eternidad en una muerte preciosa a los ojos de Dios, el pueblo le lloró con dolor inconsolable y en imponente manifestación acompañó su cadáver hasta la última morada. Por Ribadeo debe andar—nosotros la hemos visto, no recordamos donde—una fotografía de su sepelio. Allí estaban todos los sacerdotes de los pueblos del contorno allí estaba todo Ribadeo. Deseamos que se busque esa fotografía y se reproduzca ahora con ocasión de este homenaje póstumo que se prepara. A él nos sumamos cordialmente. Al patrocinarlo el Ayuntamiento y el actual párroco de Ribadeo, al honrar a la parroquia, se honran a sí mismos. Esperamos que el éxito sea clamoroso, y que nos quede a todos el dulzor y la enseñanza viva de aquellas virtudes sacerdotales, que fueron la marca de la vida de este santo sacerdote, cuyo recuerdo será indeleble.

J. RODRIGUEZ FERNÁNDEZ
Presbítero,

Moldes (Castropol).

des apostólicas, de su inmensa caridad y su humildad profundísima, de su predilección por los desheredados de la fortuna, que tanto le asemejan al Divino Redentor y a los grandes santos.

Es, por lo tanto, de esperar que Mondoñedo en pleno se sume al solemnísimos homenajes que a uno de sus hijos más ilustres prepara el pueblo en donde ejerció su ministerio. Honra grande es para una ciudad que se llama «Muy Noble, Leal y Fiel» y que cuenta con tan gran número de hijos preclaros, unirse al homenaje que a uno de ellos se tributará muy pronto.

Y mucho más cuando éste fué no sólo mindoniense de nacimiento, sino hijo espiritual de Mondoñedo, pues aquí recibió su educación, y fué toda su vida entusiasta mindoniense, devotísimo de la Virgen de los Remedios y admirador de nuestras glorias locales.

Un mindoniense así bien merece ser considerado como una gloria más sobre las muchas con que ya cuenta Mondoñedo, como un honor más para nuestro pueblo. «Tu honorificentia populi nostri».

Mondoñedo, 29 de mayo de 1944.

Pedro Martínez Barreiro

D. Secundino Martínez Montenegro

Nacimiento y ascendientes

D. Secundino Martínez Montenegro fué un hijo ilustre de Mondoñedo y un párroco inolvidable de Ribadeo.

Tan inolvidable, que probablemente no hubo otro tan caritativo, tan amigo de los pobres, tan bueno, tan humilde. Don Secundino Martínez fué un santo.

Justo es que hoy hablemos de él algo. Pero poco puede ser, porque carecemos de datos.

Nació D. Secundino Martínez en la actual casa número 4 de la Plaza de España, el 11 de Junio de 1835, y fué bautizado el mismo día.

Era hijo de D. Pedro Martínez de Pastur y López Gegunde y D.^a María Montenegro de la Portilla; nieto paterno de D. Ramón Martínez de Pastur y Reimunde y D.^a Juana López Gegunde, y materno de D. Juan Montenegro y D.^a Manuela de la Portilla y Haxo (1).

D. Ramón Martínez de Pastur y Reimunde era vecino de Santiago de Villadodríd, concejo de Miranda; hijo de don Francisco Benito Martínez Pastur y doña Florentina Reimunde y nieto de D. Domingo Martínez y D.^a María Fernández del Casal, vecinos de la parroquia de Santiago de Abres, concejo de Castropol, principado de Asturias (2).

Nobleza

D. Ramón Martínez de Pastur, abuelo paterno de D. Secundino Martínez, el 1 de Septiembre de 1786, obtuvo Real Provisión de Hidalguía, de SS. AA. los señores de la Real Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid.

Esta Real Provisión—de 32 por 22 ctms.—se compone de 50 hojas de papel y se halla lujosamente empastada en cuero pintado, con adornos dorados, y obra en poder de los descendientes de D. Federico Martínez Montenegro, en Ribadeo.

Fuó notificada, a petición del D. Ramón Martínez Pastur, en el atrio de la iglesia de Villadodríd, concejo de Miranda, el 24 de Diciembre de 1786, a los vecinos de dicha parroquia, los cuales contestaron que guardarían «al pretendiente las regalías, Preeminencias y mas honores que como a tal hijo de algo le corresponden».

Presentada en Mondoñedo al Concejo, éste, el 14 de Enero de 1834, acordó lo siguiente:

«Por lo que resulta de la Carta Ejecutoria de Nobles, que ha exhibido D. Pedro Martínez Pastur del Comercio de esta Ciudad y Procurador general de la misma, expedida por la Real Chancillería de Valladolid en primero de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis, acuerda el Ayuntamiento se cumpla puntualmente cuanto en ella se previene, guardándose en esta Provincia al citado don Pedro Martínez las exenciones y privilegios de que debe disfrutar como noble, a cuyo efecto se le dará con la expresada Real Carta Ejecutoria una certificación de este Acuerdo, de que quedará en el archivo del Ayuntamiento una copia legalizada a continuación de la Instancia que lo motiva» (3).

Acerca del apellido Martínez, en el archivo de los descendientes de D. Federico Martínez, de Ribadeo, existen los datos siguientes:

«Martínez

Martín, guerrero famoso, asistió al principio de la Reconquista, y de él procede Martínez. Las armas de la rama general, aunque hay casas que las usan distintas por causas históricas, son: escudo tajado por una banda de sinople, con dragantes de oro; el primero de plata y tres cruces llanas de gules (dos, una); el segundo del mismo metal; una caldera de sable, y, empinante a ella, un lobo del mismo color».

(1) Arch. parroquial de Santiago.—Libr. 20 de bautizados, fol. 217 217 vt.

(2) Arch. de la casa de los descendientes de D. Federico Martínez Montenegro, de Ribadeo.—Real Provisión de Hidalguía, de SS. AA. los señores de la Real Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid.

(3) Id. id. id.—Diligencias a continuación de dicha Real Provisión

Seminarista

D. Secundino Martínez Montenegro, sintiéndose con vocación para la carrera eclesiástica, la siguió con aprovechamiento en el Real Seminario Conciliar de Santa Catalina.

Aprobó los tres años de Filosofía, en 1850, 51 y 52 (4).

El domingo, 23 de Marzo de este año, defendió en la Academia la proposición siguiente.

Systema harmoniae praestabilitae non satis firmis videtur inniti fundamentis maximeque incurrit difficultates».

Le arguyeron D. José Pintado, D. Carlos Pla y D. Ramón Acevedo (5).

Aprobó cuatro años de Teología, en 1853, 54 57 y 58 (6).

El 16 de Febrero de 1854 defiende en la Academia la tesis siguiente: «Peccatum originale quod est mors animae, in omnes Adae posteros transfundi, Sacrae Litterae docent et traditiones».

Le arguyeron D. Andrés Carreiras y D. Francisco Rancaño, habiendo presidido el clásico D. Antonio Paredes.

El 4 de Diciembre de 1856 defiende otra tesis en la Academia, habiéndole arguido D. José Martín y D. Juan Labandeira.

El 19 de Febrero de 1857 arguye en la Academia.

El 10 de Diciembre del mismo año arguye también en la Academia, presidiendo D. Manuel Lanteiro.

Y el 28 de Abril de 1858 defiende una tesis (7).

Hallándose graduando en Santiago, en 1859 recibe de manos del Arzobispo la tonsura, órdenes menores, subdiaconado y diaconado, en virtud de dimisorias expedidas por el Obispo de Mondoñedo D. Ponciano de Arciniega, el 2 de Abril y 13 de Junio, respectivamente, de aquel año.

Fuó ordenado de Misa en Mondoñedo, el 17 de Diciembre del propio año (8).

Cura de Ribadeo

El 27 de Octubre de 1857, D. Secundino Martínez es nombrado Cura ecónomo de Ribadeo.

Tomó parte en el concurso general a curatos de 1876, siendo propuesto en terna para Ribadeo, a S. M. el Rey; a quien correspondía el nombramiento, y S. M. expidió el 10 de Noviembre de 1877 Real Cédula nombrando al Lic. D. Secundino Martínez Montenegro.

Días después, el 30, el Vicario capitular le da colación de la parroquia, consignando que relevaba el agraciado de toda prueba por constarle su buena vida y costumbres y reunir todas las demás cualidades necesarias (9).

Reparación de la iglesia

La iglesia parroquial es la del antiguo Convento de San Francisco.

Suponen algunos, que fundó este Convento el mismo Seráfico Patriarca a su paso para Santiago de Compostela. Lo cierto es que data de los siglos XIII y XIV, como atestiguan los restos que quedan de la antigua fábrica.

Conforme al espíritu de la Orden, fué construída la iglesia sencillamente y sin bóveda.

El tiempo y la incuria fueron haciendo su obra hasta amenazar ruina.

D. Secundino Martínez, entonces, formó una comisión de las personas más destacadas de Ribadeo, presidida por él y por D. Juan Suárez Casas. Y esta comisión, recorriendo todas las casas de la villa, en tres días pudo reunir una importante suma, más que suficiente para abovedar el templo, construir una torre, instalar en ella el reloj del pueblo y adquirir

(4) Arch. de la Secretaría de Estudios del Seminario.—Libr. de matrícula de Filosofía, que empieza en 1830.

(5) Arch. citado.—Libr. 20 de actas de academias de la facultad de Filosofía.

(6) Arch. citado.—Libr. «Matrícula para Teología», que empieza en 1789.

(7) Arch. citado.—Libr. de academias de Teología, que empieza en 1728.

(8) Datos suministrados por el M. I. Sr. Provisor de la diócesis, Dr. D. Francisco Reigosa Pedrosa.

(9) Datos suministrados por el Sr. Reigosa Pedrosa.

nuevas campanas, mayores que las que había en la vieja espadaña.

Adquirió también un harmonium y ordenó la reparación del viejo órgano de los frailes, que quedó en buen estado.

Archivo parroquial

Todas las partidas de bautismo, matrimonios y defunción que obran en el archivo parroquial de Santa María del Campo de Ribadeo, desde el año 1867 hasta 1907, están escritas del puño y letra de D. Secundino Martínez.

El culto parroquial

La principal preocupación de D. Secundino Martínez fué el decoro y esplendor del Culto Litúrgico.

Observaba la más estricta puntualidad y hacia observarla a los demás. Era exactísimo en las ceremonias.

Celebraba la misa parroquial a las 10, durante la cual el organista y compositor Lic. D. José Dopazo interpretaba las obras clásicas de los grandes maestros.

Los días dobles de 1.^a y 2.^a clase, la misa era solemne, con ministros; y en las grandes solemnidades actuaba una pequeña orquesta clásica.

Para esto adquirió ornamentos litúrgicos de todos los colores y de distintas categorías.

Daba D. Secundino gran solemnidad a las procesiones de Semana Santa y Corpus y a la del Santo Viático a los enfermos.

Estableció las rogativas los días para ello señalados por la Iglesia a distintas capillas o ermitas, en donde se celebraba la Misa Mayor.

El jueves de la Ascensión se cantaba Nona ante el Santísimo, solemnemente expuesto.

Los días de Miércoles, Jueves y Viernes Santo se cantaban Maitines y Laudes de Tinieblas.

El día de Navidad celebraba D. Secundino las tres misas solemnes del Gallo, de la Aurora y del Día. Antes de la Misa de Media Noche se cantaban Maitines.

Rezaba todos los días públicamente el Santo Rosario.

No descuidó la predicación evangélica. A pesar de ser él de pocas condiciones oratorias, nunca omitió la explicación catequística y la homilía parroquial. Aun viven algunas personas que recuerdan las pláticas del inolvidable Cura, sencillas y sin pretensiones oratorias; pero llenas de verdadera unción evangélica.

Durante toda la Cuaresma y en las grandes fiestas, llamaba oradores de talla y de espíritu que albergaba en su casa.

Catequista

Todos los domingos, después de la misa parroquial, tenía lugar el Catecismo.

Se colocaban los niños a un lado y al otro las niñas. Los sacerdotes eran los catequistas. El Sr. Cura hacía la explicación general.

Adelantándose a la moderna pedagogía catequística, hacía que un niño leyese el evangelio del día, y a los más adelantados les hacía declamar sermoncitos compuestos por él. El mismo dirigía los cantos catequísticos y sus ensayos.

El 21 de Junio, día de San Luis, era la fiesta del Catecismo. La noche anterior había animada verbena.

A las 8 de la mañana se celebraba la misa de Comunión. La solemne, a las 10, siendo cantada por los niños. A la tarde había procesión.

Era frecuente ver, cuando el Sr. Cura salía de paseo, a los niños alrededor de él, tirándole del manto con el mayor cariño.

Santo Precepto Pascual

Durante el tiempo destinado al cumplimiento pascual, el Sr. Cura daba la Sagrada Comunión por su propia mano a todos los fieles que se acercaban al Banquete Eucarístico.

Hemos dicho más atrás que D. Secundino daba la mayor importancia a la procesión del Santo Viático.

Asistencia a los enfermos

Cuando uno de sus feligreses enfermaba de algún cuidado, allí estaba D. Secundino, sin apartarse de la cabecera más tiempo que el necesario para celebrar misa.

Sabemos de un caso en que el Sr. Cura, avisado cuando acababa de celebrar, de que uno de sus feligreses entraba en la agonía, corrió a su cabecera sin acordarse de desayunar, y allí permaneció sin probar bocado, hasta las dos de la tarde, hora en que murió el enfermo.

Este caso no fué único.

En los cuarenta años que D. Secundino rigió la parroquia de Ribadeo, no murió nadie sin Sacramentos y sin que el Sr. Cura se encontrase a su lado para hacer la recomendación del alma.

El Ministerio del perdón

D. Secundino Martínez fué el incansable ministro del Sacramento de la Penitencia. Todos los sábados permanecía sentado en el confesonario desde las 3 de la tarde hasta que se cerraba la Iglesia a las 10.

Los demás días también dedicaba varias horas a oír confesiones. Y todo Ribadeo se confesaba con él. Y no sólo Ribadeo, sino de las aldeas inmediatas; y de los pueblos del otro lado de la ría venían multitud de personas a desahogar sus penas o a consultar sus perplejidades ante el Cura de Ribadeo.

Es de advertir que había entonces en aquella villa más de veinte sacerdotes, casi todos con licencia de confesión.

También confesaba él mismo a todos los moribundos. Era tal la confianza que inspiraba, que era cosa corriente, a la menor indisposición, llamar al Sr. Cura. Este era el que había de decidir si era necesario llamar al médico.

Amigo de los pobres

Los predilectos del Cura de Ribadeo fueron los menesterosos. Cuando sus muchas ocupaciones se lo permitían, salía a pasear por los barrios pobres.

Allí hablaba con todos, entraba en las casas, daba limosnas cuando era necesario, pagaba los medicamentos y cuando moría alguno, invariablemente regalaba la caja.

A los necesitados que acudían a la rectoral, los recibía con cariño.

D. Secundino era de familia pudiente. El patrimonio familiar rebasaba las 100.000 pesetas.

Sin embargo, D. Secundino murió pobre. Tan pobre, que hubo que costear su sepultura. Porque todo lo había repartido a los necesitados.

Espíritu delicado y selecto

D. Secundino Martínez recibió una educación escogida. Durante toda su vida fué un verdadero espíritu selecto. Hemos visto que quería que las funciones religiosas resultaran, no sólo devotas, sino también suntuosas, artísticas y de buen gusto.

Una de sus aficiones era la de adquirir obras literarias de mérito en ediciones artísticas y lujosas.

También adquirió para su Iglesia y Casa Rectoral algunos objetos artísticos. Era muy aficionado a la música.

Nunca quiso abandonar a sus feligreses

A D. Secundino le fueron ofrecidos puestos de gran brillantez y poco trabajo; pero no aceptó ninguno. Rechazó dos Canonjías, una en Sevilla y otra en Valladolid y una dignidad en la Catedral de Lugo. Un día recibió una carta confidencial de su hermano D. Cándido, comunicándole que facilísimamente conseguiría para él el deanato de la Catedral de Mondoñedo, su querida Catedral. D. Secundino no debió de mostrar repugnancia o por lo menos comunicó a alguien sus impresiones, pues al día siguiente el pueblo de Ribadeo se dirigió en manifestación a la Casa Rectoral para conseguir, como consiguió, que el Sr. Cura le comunicase su propósito de rechazar también esta oferta.

Consta que el deanato de la Catedral de Mondoñedo fué dado, por gestiones de D. Cándido Martínez Montenegro, al Sr. Hervás, su íntimo amigo.

Enfermedad y muerte

Fué D. Secundino Martínez Montenegro un hombre fuerte; de excelente salud; pero, en 1907, las fatigas experimentadas con motivo de la Semana Santa y el penosísimo ministerio del confesionario, quebrantáronle profundamente.

Viéndose así, pidió el alimento espiritual, el Pan de la Eucaristía, único confortante para emprender el decisivo viaje a la Eternidad.

¡Qué espectáculo más grande, más conmovedor el de la administración del Santísimo Viático al querido Sr. Cura de Ribadeo!

Veamos lo que acerca de él se dice en «La Defensa», semanario tradicionalista de Mondoñedo, correspondiente al 1 de Mayo de aquel año:

«El pueblo en masa asistió a la solemne ceremonia, formando, con luces encendidas, en interminables filas. Las Sagradas Formas conducidas bajo palio, cuyas varas sostenían seis sacerdotes de esta parroquia. Lo apacible de la noche y el respetuoso recogimiento de la muchedumbre prestaban al religioso acto un aspecto de solemnidad indecible. En todos los rostros dibujábase la tristeza y la esperanza entrelazadas, pues aunque esta última no tuviese, desgraciadamente, ninguna probabilidad a su favor, materialmente discurrendo, alimentábase la piedad del gentío, confiado en Aquel que con el P. Isla, hemos calificado de Médico de los médicos.»

Ocho días después, falleció. Ocurrió esto el 18 de Abril.

Murió D. Secundino Martínez Montenegro, tranquilo, pensando en el Cielo. Murió como mueren los santos.

Al conocerse la triste nueva, todo Ribadeo vertió lágrimas por su queridísimo Párroco.

Nadie fué tan llorado en esta villa como D. Secundino Martínez Montenegro.

¡Nadie!
Escusado será decir que Ribadeo entero se trasladó a la Rectoral, traspasado de dolor, para orar ante el cadáver de su amigo del alma, de su noble bienhechor, desinteresado y cariñoso.

Funeral y entierro

El funeral y entierro se celebraron al siguiente día.

Fueron enormes. Fueron grandiosos. Fueron verdaderamente extraordinarios.

En la función fúnebre intervino la Capilla de música de la Catedral de Mondoñedo.

A la conducción del cadáver asistieron miles de personas del occidente de Asturias, de Villanueva de Lorenzana, de Foz y Mondoñedo, además de todo Ribadeo.

El féretro era conducido a hombros de seis sacerdotes.

Recogían las cintas, cuatro señores párrocos del arciprestazgo. Vestía capa pluvial, el canónigo de Mondoñedo D. Elías Montero, a quien asistían con dalmáticas, otros dos párrocos del mismo arciprestazgo; y a un lado y otro del ataúd, gran número de presbíteros con sobrepelliz.

Formaban el duelo, los hermanos del muerto, D. Generoso y D. Federico; el Párroco de San Juan de Ove, a quien corresponde la jurisdicción de Ribadeo a la muerte del titular, D. Sergio de la Vega, Magistral de Mondoñedo; el canónigo también de Mondoñedo Sr. Carreras, pariente del finado; uno de los coadjutores de la parroquia, el teniente coronel Jefe de la Comandancia de Carabineros, el juez de primera instancia, el administrador principal de Aduanas, el diputado provincial Sr. Martínez, otras varias personalidades, varios amigos y parientes y representaciones de todas las clases sociales.

Seguían las sociedades obreras, con distintivo; los militares, la banda de música, representaciones de las sociedades recreativas y de los centros de enseñanza y una compacta y enorme muchedumbre.

Eran numerosos los hombres y mujeres que lloraban amargamente.

Eran muchos los que exclamaban: ¡Adiós, nuestro querido señor Cura! ¡Adiós, nuestro padre cariñoso! ¡Adiós D. Secundino!

La vida del pueblo se interrumpió durante toda la mañana.

El comercio cerró sus puertas y escaparates; los industriales, sus talleres; los maestros de obras licenciaron sus obreros; no se trabajó en los muelles ni en la

PERMISO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

El culto y caballeroso Sr. Gobernador civil de la provincia—Excmo. Sr. D. Santiago Vallejo Heredia—, ha tenido la bondadosa atención de contestar a la solicitud que nosotros le hemos dirigido, con una comunicación, en la que nos dice:

«Visto su escrito de 12 del actual recabando autorización para la publicación de una hoja titulada «Mondoñedo», con censura eclesiástica, me es grato manifestar a V. que por este Gobierno no existe inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado.»

Es esta la cuarta vez que el dignísimo Sr. Gobernador civil nos autoriza para publicar hojas históricas referentes a Mondoñedo.

Muchísimo tenemos que agradecer al Sr. Gobernador tan delicadas atenciones, que prestan un señalado servicio a la Historia; y al propio tiempo que lo saludamos respetuosamente, nos ponemos incondicionalmente a su disposición, como Cronista oficial de esta Muy Noble, Leal, Fiel y Excmo. Ciudad—que tuvo Voz y Voto en Cortes y fué capital de una de las siete provincias en que se dividió el Fidelísimo Reino de Galicia— como particular, en esta su casa, Cándido Martínez, 8.

Eduardo Lence-Santar y Guitián

EL PUERTO DE RIBADEO (1)

La Justicia y Regimiento de Mondoñedo, en 29 de Julio de 1776, celebró sesión; y en ella leyóse la grata nueva, comunicada por D. José Antonio de Armona, Intendente del reino de Galicia, de que el Rey Carlos III tuviera a bien habilitar la Aduana de Vivero.

Pero en 1788, por R. O. de 2 de Febrero, quedó suprimida la de Ribadeo, por no ser de las señaladas para el libre comercio de América.

En vista de ello, el comercio y el Concejo ribadenses, en dicho año, en 1792 y en 1796, solicitaron que se rehabilitase aquel puerto; pero los informes «dados por Corporaciones de La Coruña», hizo que fracasase lo que con tanto empeño y justicia se solicitaba.

Volvió el Concejo de Ribadeo, en 1813, a la demanda, ante las Cortes generales y extraordinarias; la Diputación de Galicia informó favorablemente; pero la Comisión, aunque opinó que debía rehabilitarse el puerto, manifestó que era necesario suspender el asunto hasta que se formara expediente general. Y con este dictamen, se conformaron las Cortes.

El 4 de mayo de 1814, en sesión pública de las Cortes ordinarias, se lee y manda pasar a la Comisión de Hacienda una indicación a D. José Mariño, de Illade, Diputado por Galicia, pidiendo la rehabilitación de referencia; más la crisis que se echó encima, fué la causa de que el proyecto quedase otra vez por tierra.

Meses después, en 17 de Diciembre, el Concejo mindoniense, deseoso de la prosperidad de la provincia, eleva al Rey patriótica exposición solicitando lo propio, y en ella hace presente, entre otros particulares, lo siguiente:

«El puerto de Rivadeo es sin duda el mayor que hay en la costa desde La Coruña a Santander; el que reúne en sus cercanías manufacturas de clavazones y baterías de cocina, cual ningún otros: el que tiene en proporción las Fábricas de hierro colado de Sargadelos y de loza; el que en sus inmediaciones tiene ocho herrerías y treinta martinetes; el que introduce diez mil quintales de lino y cáñamo en rama de

bahía; algunos edificios colgaron crespone en sus balcones y en otros ondeaba la bandera a media asta.

Al dar sepultura al cadáver, todos, todos, incluso el numeroso Clero, lloró amargamente. Y volvieron a oírse las voces: ¡Adiós, nuestro querido señor Cura! ¡Adiós, nuestro padre cariñoso! ¡Adiós, D. Secundino!

Eduardo Lence-Santar y Guitián
Cronista de Mondoñedo

(1) Como dato curioso diremos que en el cuaderno existente en el archivo del Concejo de Mondoñedo, titulado «Becinario de todos los becinos y abitadores de la villa de Rivadeo su condado y puerto de Rinlo de este año de 1719», consta que en la calle Mayor de dicha villa vivía «Francisca Fernández, mujer de Domingo Marez, Cautivo en poder de Moros».

cos menos intereses que la de Coruña Aumentárase el trabajo, la población crecía y en aquel tiempo feliz, todo era acción, todo era dicha.»

Por fin, en el artículo 4.º de la Ley sobre puertos de depósito y habilitados para el comercio extranjero, aprobada en la sesión extraordinaria de las Cortes extraordinarias, de la noche del 4 de Noviembre del citado año 1820, se incluyó al puerto de Ribadeo en los habilitados para el comercio nacional y extranjero. Y debe tenerse presente que en este asunto trabajó con verdadero interés el celoso e ilustrado diputado D. José María Moscoso de Altamira Quiroga y Quindós, más tarde Ministro y Secretario de Estado y Conde de Fontao, hijo ilustre de Mondoñedo.

El Ayuntamiento de Ribadeo, agradecido al apoyo prestado por el de Mondoñedo, en afectuoso oficio de 16 del citado mes de Noviembre, firmado por D. Eusebio Hernando y D. Manuel Mesa, secretario, le participa que aquel «Ayuntamiento faltaría a su deber si dejase de tributar a V. S.S. las más expresivas gracias y cordiales agradecimientos por el interés que han tomado, apoyando la solicitud de este Pueblo que se reconoce agradecido».

Apoyaron también a Ribadeo, por medio de exposiciones a las Cortes, el Ayuntamiento de Lugo y los de la villa y alfoz de Castro de Oro y Tierrallana del Valle de Oro.

En 1850, el 5 de Abril, el Concejo mindoniense informó favorablemente, con el mayor entusiasmo, al Administrador de contribuciones directas de la provincia, para que a Ribadeo, según lo solicitado por el Ayuntamiento y el comercio de esta villa, se habilitase para el comercio universal de importación y exportación.

Ribadeo consiguió en dicho año lo que pedía; pero quedó exceptuado del tráfico el algodón (2).

Eduardo Lence Santar y Guitián

Sacerdocio eterno

El sacerdocio es una clase eterna.

Todas las religiones y ritos buscaron entre sus hombres al más puro y al más noble para iniciador de los misterios, profundizador de los secretos de la divinidad, alma de las naciones y contacto de los hombres y de los pueblos con el mismo Dios. No importaba que el dios fuera un madero, o fueran los astros; el sacerdote era el espíritu que sabía hablar con ellos por medio de sacrificios y oblacones, oraciones y penitencias; el sacerdote aplacaba las divinidades, y conseguía la destrucción de los enemigos.

* * *

Todos necesitamos del sacerdote: lo necesita el niño cuando en su impotencia recibe de él el agua bautismal, blancura de inocencia y chisporroteo de gracia infusa; lo necesita el pecador cuando deshecho en lágrimas a los pies del sacerdote oye balbucear unas palabras, que al compás de una cruz alzada en el aire sobre su frente le traen el perdón de sus pecados; lo necesita el viandante que día tras día, para no desfallecer y para caminar sin tropiezos el difícil sendero de la vida, tiene que recibir el cuerpo del Señor. Lo necesita el enfermo para obtener del sacerdote el último perdón, y recoger de sus manos el salvoconducto que le encamine al cielo; lo necesita hasta el cadáver que busca, envuelto en la tierra cristiana donde va a esperar el día de la resurrección, el responso y el agua lustral del sacerdote.

El sacerdote como «dispensador» de los más profundos misterios de Dios, tiene poder sobre el Cuerpo real de Cristo, a quien con su voz hace bajar del cielo a la tierra; manda sobre la comunidad de los fieles—unida en una fe, en un mando y en una tradición—al perdonarle los pecados y purificar sus espíritus. Lo sabía bien y lo cantaba mejor Santo Tomás de Aquino: «el sacerdote tiene un doble poder sobre el Cuerpo real y sobre el cuerpo místico de Cristo».

Joaquín Azpiazu, S. J.

(2) Arch. del Concejo de Mondoñedo.—Mazo de diferentes documentos.—«Expediente formado sobre la habilitación del Puerto de Rivadeo.»



Solemne funeral-homenaje que en honor del virtuoso sacerdote mindoniense
Lic. Don Secundino Martínez Montenegro

Arcipreste y cura párroco y castrense de Santa María del Campo de Ribadeo

Muerto en olor de Santidad

se celebrará próximamente en dicha villa

Sus sobrinos, D.^a Asunción y D.^a Consuelo Martínez Lamas; D. Alberto, D.^a María y D.^a Carmen Martínez Moreno (ausentes); D.^a María del Carmen, D.^a Luisa y D. José de Pontes y Martínez (ausentes); D.^a María Rosa Calamita y Martínez (ausente) y D. Pedro Martínez Barreiro, sobrinos políticos y demás parientes,

El Excmo. Ayuntamiento y Rvdo. Arcipreste-Párroco de Ribadeo

Suplican la asistencia a dicho acto y una oración al Señor por la glorificación del ilustre difunto.

Rentas de la Mitra de Mondoñedo

La Mitra de Mondoñedo, en 1800, tenía las siguientes rentas:

Rentas arrendables

La renta de las Primicias de Mondoñedo, que producía 2.500 maravedís.

Veinticuatro fanegas de trigo que se pagaban en San Martín de Mondoñedo, 48.960.

La mitad del diezmo y ofrendas de San Payo dos Freires, 120.000.

La renta de Pígara, que consistía en votos, 9.700.

La renta del patronato de Bacoy, 28.000. Esta renta «no es diezmo sino el medio de un lugar que anda con la renta del Castro de Oro, y si renta que pagan los ve.ºº y el Cura pr. medio.»

La renta del patronato de Barela, 19.000. Consistía en 36 ferrados de todo fruto.

La renta de Cesuras, 457.000 maravedís. Consistía en diezmo.

La renta de Ribadeo, 45.000 maravedís. Consistía en diezmo.

La renta de Seivane, 167.000 maravedís. Consistía en diezmo.

La renta del pescado de Bares y Mogor, 45.000 maravedís. Consistía en diezmos.

La renta de Trigás, 275.354 maravedís. Consistía en diezmos.

La renta de Castromayor, 238.000 maravedís. Consistía en «el diezmo de la mitad de la parroquia menos en 4 Villares que son dos tercios, y además a sabido 57 r, dos ferrados de centeno y 4 gallinas, ltuosas de 4 pies buel o vaca y mostrencos y las llanas qdo mueren un papel de ropa.»

La renta del medio diezmo del lugar de San Cristóbal, 21.000 maravedís.

La renta de San Acisclo, 44.100 maravedís. Era un tercio de diezmos que se cogían en las tierras de la Dignidad y, además, la renta «capitulada en manajo, ltuosas Buel o vaca».

La renta de Balboa, 259.087 maravedís. Pagaba cada vecino de este coto 4 ferrados de trigo, 12 chopines de abenas, 36 gallinas, 10 r. y medio en dinero y un ferrado de trigo; y de los montes el octavo y además el diezmo. Y dos tercios de diezmo de toda la parroquia, y ltuosa que es un bestido entero, un rejelo y once celemines de trigo, y de todo lleva la Dignidad dos tercios.»

La renta del Pereiro, 174.000 maravedís. En un cuaderno de rentas de la Dignidad se dice: «Castro de Oro y Pereiro es la mitad del diezmo de ambas Parroquias y cada vez.º del Pereiro 6 ferrados de Voto y pr cada uno que muere y tenga bienes medio celemin y el mejor papel de ltuosa y mostrenco.»

La renta de los casares de Bretoña, 34.000 maravedís. Era renta de bienes y ltuosas de buel o vaca.

La renta del jantar de Curros, 7.000 maravedís. Era renta de bienes y montes, tributos y mostrencos.

La renta de Lea, 250.000 maravedís. Era los tres cuartos de diezmos de San Juan de Silva Riberas de Lea, con mucha renta de bienes en manajo, ltuosas de buel o vaca y también de ropa.

La renta de Silva, 183.000 maravedís. Era los dos tercios de los frutos de la parroquia.

La renta de la Casela, 430.000 maravedís. Era los dos tercios del diezmo, la renta de muchos bienes, el jantar y ltuosas de buel o vaca.

La renta de Sasdónigas, 130.000 maravedís. Era toda la renta y no diezmos.

La renta de Reigosa, 204.000 maravedís. Era «los dos tercios de diezmos en Santiago de Reigosa y otras... y Rtas de bienes allí y en S. Vicente de Reigosa con ltuosas de qtro pies en ambas parroquias, y en Bian, y los mostrencos.»

La renta de Frejulfe, 260.000 maravedís. Era tercio del diezmo, ltuosas de cuatro pies, mostrencos, cánon de bienes y otras derechuras.

La renta de Grallal, 444.000 maravedís. Era «renta y no diezmos.»

La renta de San Miguel de la Rigueira, 64.000 maravedís. Era ltuosas en dinero en esta y otras parroquias; renta de bienes, mostrencos y otras derechuras.

La renta de Villacampa, 96.000 maravedís. Era dos tercios de diezmos, 120 maravedís de plazas, 2 reales del lugar de Cabanas y todos los mostrencos.

La renta del Cadramón, 89.000 maravedís. La componían las tres cuartas partes de diezmos de varias casas; ltuosas de ropa, derechos de froses, mostrencos, firmadas, montargo y otros derechos.

La renta del casal de Cuitelo, curato de Mondoñedo, 148.000 maravedís. La mayor parte de ella era diezmo y el resto renta de bienes.

La renta de Miranda, 180.000 maravedís. Era renta de bienes.

La renta de las heredades de Valdefrancos, 19.000 maravedís. La formaban 9 fanegas de centeno de renta de bienes.

La renta de Sotojuane, 22.000 maravedís. Era de bienes.

La renta de Riotorto, 186.000 maravedís. Era de bienes, jantar, mostrencos y ltuosas de cuatro pies.

El préstamo de San Martín de Pino, 18.000 maravedís. Era 12 fanegas de pan de patronato.

La renta del patronato de Moncide, 12.000 maravedís. Era renta y motrencos.

La renta de Bares y Mogor, 320.000 maravedís. Era dos tercios de diezmos, media fanega de trigo y tres gallinas de algunas casas; real y medio de los lugares de Saymal y Mogor; 160 maravedís, ltuosas de cuatro pies, no siendo potro o potra y los mostrencos. En Bares era todo renta, ltuosas y abantadizos.

La renta de Aldige, 96.000 maravedís. Era renta, ltuosas de cuatro pies y mostrencos.

La renta de San Pedro de Cangas, 39.000 maravedís. Era renta de bienes y otros derechos, ltuosas de cuatro pies y mostrencos.

La renta de Pan de Montes, en la rilleira de Trigás, 33.200 maravedís. Era el dierno.

El jantar de Lindín, 50.000 maravedís. Era renta de jantar.

El jantar de Argomoso, 26.000 maravedís. Era renta de jantar.

La renta de San Juan de Jorres, 224.400 maravedís. Era la mitad del diezmo de la parroquia, la renta de muchos bienes, un real cada vecino y ltuosas de 16 y 36 reales.

La renta del tercio pequeño de las Guás, 72.000 maravedís. Era dos tercios de diezmos en la parroquia, ltuosas de cuatro pies, mostrencos, jantar en el lugar de Frayás y renta de bienes.

La renta de la Terrería, de Mondoñedo, 126.000 maravedís. Era diezmo y ltuosas en dinero.

La renta de San Mamed de Oleiros, 126.000 maravedís. Era botos, mostrencos, penas de cámara y 49 reales de pedido.

La renta de San Juan de Insua, 255.000 maravedís. La formaban dos tercios de los diezmos de la parroquia.

La renta de Muras, 620.000 maravedís. Era de bienes, ltuosas, mostrencos y otros derechos de la parroquia de Muras; y otras; dos tercios del diezmo de Muras; mitad de ellos en Burgo, jantar y montazgo.

La renta de Villapena, 13.100 maravedís. Era un tercio de diezmos, un sexto de los bienes eclesiásticos y un tercio de las ltuosas de ropa, en Villaoruz; y un sesmo de diezmos y ltuosas, en Villapena.

La renta de San Julián de Nois, 436.000 maravedís. Era de bienes, ltuosas de cuatro pies, mostrencos, jantar y diezmos.

La renta de Landrove, 185.000 maravedís. Era de bienes.

La renta de los cuatro lugares de Ferreroas, Castelo, Pifeiro y junto a la Iglesia, en San Payo dos Freires, 197.600 maravedís. Era de bienes libres de diezmo.

La renta de Rua, 115.000 maravedís. Era un tercio de los diezmos, las ltuosas, renta de varios bienes y otros derechos.

Todas estas rentas sumaban la cantidad de 233.779 reales.

Foros

Rentaban:
El 1 de Enero, 11 reales.
El 30, 90 reales.

El 22 de Febrero, 44.
El día de Pascua de Resurrección 266 reales y 6 maravedís.

El 24 de Junio, día de San Juan, 4,728 reales, 24 maravedís y 8 gallinas.

El 15 de Agosto, día de la Asunción de Nuestra Señora, 114 reales.

El 8 de Septiembre, día de Nuestra Señora, 231 reales y 6 maravedís.

El día de San Lucas, 41 reales.
El día de San Martín, 11 de Noviembre, 3846 reales, 17 maravedís y 21 gallinas.

El 25 de Diciembre, día de la Natividad, 3,125 reales y 69 gallinas.
Además percibía la Dignidad, también por foro, anualmente, 11 ferrados de trigo y 3 de centeno.

Otras rentas

La 7.^a parte de los votos que administraba el Cabildo, en virtud de concordia de 1 de Febrero de 1701; importando los del año de 1797, 5,186 reales y 17 maravedís.

Por patronatos, el 24 de Junio, se cobraban 135 reales y 10 maravedís.
El jantar de Villamor producía 156 reales.

La renta de la Ferrería de Viloalle, 7 fanegas de centeno, 7 de maíz, 1 de habas y 1 de castañas.

La finca de Viñas da Veiga, en las cercanías de la ciudad, adquirida por el Obispo Cuadrillero, 100 reales.

La Cortiña de Casavella, en Masma, 44.
El prado de Santa Eulalia, inmediato al pueblo, 120.

La casa que el Sr. Cuadrillero hiciera para cochera, 130.

De manera que todas las rentas de la Dignidad Episcopal, sin contar la 7.^a parte de los votos que, como ya hemos dicho, producía 5,186 reales y 17 maravedís, en 1797; la renta de la Ferrería de Viloalle, las 98 gallinas y 11 ferrados de trigo y 3 de centeno, sumaban la cantidad de 246,990 reales y 63 maravedís (1).

Eduardo Lence-Santar y Guitián

(1) Arch. de la diócesis.—Mazo de diversos documentos de rentas de la Dignidad Episcopal.

Imp. Accion Social Católica.—Mondoñedo.